

Consultas Realizadas

Licitación 475105 - RENOVACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RED DEL EDIFICIO PRINCIPAL Y OFICINAS EXTERNAS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Consulta 1 - item PCI

Consulta	Fecha de Consulta	
SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE REALIZAR POR LOTES EL LLAMADO YA QUE EL ÚLTIMO ITEM ES DE PCI Y LOS REQUISITOS SOLICITADOS SON TODOS PARA EMPRESAS DE CABLEADO DE RED POR ELLO NO TIENE NADA QUE VER LOS REQUISITOS PARA EMPRESAS QUE SE DEDICAN A LA PARTE DE PREVENCION DE INCENDIOS FAVOR CAMBIAR POR LOTE Y SOLICITAR NUEVA VISITA A FIN DE RECAVAR DATOS.	08-10-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
El llamado fue diseñado de forma integral, considerando la interdependencia entre todos los componentes del proyecto (cableado, red, UPS, racks y sistema PCI), que conforman una única solución para el Ministerio. El pliego permite la participación mediante consorcios o asociaciones entre empresas de distintas especialidades, garantizando amplia participación sin afectar la coherencia técnica, por ende, dividir por lotes podría generar fragmentación, demoras y dificultades de coordinación y control. Por tanto, no se considera procedente la solicitud, manteniéndose el esquema actual de adjudicación. Favor Remitirse al PBC.	16-10-2025	

Consulta 2 - Sistema de Adjudicación

Consulta	Fecha de Consulta	
Solicitamos a la convocante realizar el llamado por lotes: Lote 1 PCI: Existen sistemas de PCI y la experiencia solicitada es para firmas que se dedican a Cableado Estructurado; Lote 2 Equipos de Red: Separar los equipos solicitados de los servicios, solicitamos pedir en un lote los equipos solicitados a fin de obtener mejores precios a la convocante, ahorros a los contribuyentes del estado paraguayo, ya que a mayor participación mejores precios, Además se ve que solicitaron múltiples filtros en la capacidad técnica que se enfoca a servicios a fin de restringir la participación; 3. Lote 3: Servicios de Cableado Estructurado : Lote de servicios a fin de que empresas que se dedican a este rubro tengan mayor participación.	08-10-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
El proyecto fue planificado como una solución integral, donde los sistemas de red, cableado, UPS, racks y PCI deben ejecutarse de manera conjunta para asegurar compatibilidad técnica, coordinación operativa y cumplimiento de plazos. La adjudicación unificada permite una gestión centralizada y evita riesgos de fragmentación, incompatibilidades y demoras., ya que se tiene un plazo muy reducido establecido en los tiempos de ejecución dentro del año. Además, el pliego habilita la participación mediante consorcios o asociaciones, permitiendo que distintas empresas especializadas se complementen sin necesidad de dividir el llamado. Por tanto, no se considera procedente la modificación solicitada, manteniéndose el esquema actual de adjudicación. Favor Remitirse al PBC.	16-10-2025	

Consulta 3 - Visita Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2025
Solicitamos a la convocante que tenga a bien ampliar el periodo de visita técnica, a fin de permitir una mayor participación de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2025
<p>El cronograma del llamado fue establecido considerando los plazos administrativos y de ejecución previstos dentro del presente ejercicio fiscal, por lo que no es posible extender el período de visita técnica sin afectar el cumplimiento de dichos plazos.</p> <p>Además, el período fijado garantiza el tiempo suficiente para la participación de los interesados, conforme a las condiciones establecidas en el pliego.</p> <p>Por tanto, no se considera procedente la ampliación solicitada, manteniéndose el cronograma vigente. Favor Remitirse al PBC.</p>		

Consulta 4 - Fundamentación técnica

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
Solicitamos a la convocante evaluar la separación de los bienes y servicios en lotes independientes con el fin de ampliar la competencia y favorecer mejores condiciones económicas. En función de la naturaleza técnica de los ítems, proponemos:		
<ul style="list-style-type: none"> • Lote 1: Servicio de PCI (Prevención contra Incendios) • Lote 2: Equipos de red e implementación • Lote 3: Servicios de Cableado Estructurado <p>Esta acción permite la participación de proveedores especializados, incrementa el número de oferentes y optimiza precios, lo que redunda en ahorros para la convocante y para los contribuyentes del Estado paraguayo. Todo lo mencionado encuentra sustento legal en el Art. 45 de la Ley N.º 7021/22, que dispone: "En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes (...)".</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2025
El llamado fue diseñado de forma integral, considerando la interdependencia entre todos los componentes del proyecto (cableado, red, UPS, racks y sistema PCI), que conforman una única solución para el Ministerio de Desarrollo Social. El pliego permite la participación mediante consorcios o asociaciones entre empresas de distintas especialidades, garantizando amplia participación sin afectar la coherencia técnica, por ende, dividir por lotes podría generar fragmentación, demoras y dificultades de coordinación y control. Por tanto, no se considera procedente la solicitud, manteniéndose el esquema actual de adjudicación. Favor Remitirse al PBC.		

Consulta 5 - Fundamentación técnica

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
<p>En las Especificaciones Técnicas, en el "ITEM 4. SWITCH CORE EN ALTA DISPONIBILIDAD SFP+", apartado "Motor de análisis" se solicita el soporte de Network Analytics Engine (NAE). Esta funcionalidad es propietaria de HPE Aruba y se presenta como "El motor de análisis de red (NAE) de HPE Aruba Networking es un marco de análisis integrado, el primero de su tipo, para el aseguramiento y la remediación de la red, sin necesidad de licencia ni descarga de software adicional", según se indica en el siguiente enlace: https://developer.arubanetworks.com/aoscx/docs/nae-getting-started. Solicitamos a la convocante eliminar este requerimiento o, en su defecto, admitir funcionalidades equivalentes basadas en estándares (p. ej., gNMI/OpenConfig, NETCONF/RESTCONF, SNMPv3, Syslog, sFlow/NetFlow/IPFIX, APIs REST y automatización basada en eventos) que permitan cumplir el mismo objetivo de análisis, aseguramiento y remediación, ampliando así la competencia. Lo solicitado encuentra sustento en el Art. 45 de la Ley N.º 7021/22, que dispone: "En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes (...)".</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2025
<p>El requerimiento de motor de análisis integrado responde a necesidades técnicas específicas del proyecto y no constituye direccionamiento de marca.</p> <p>Se aclara que la intención del requerimiento es que el equipo ofertado incorpore o sea compatible con un motor de análisis y automatización integrado, capaz de realizar monitoreo continuo, detección de anomalías, análisis de desempeño y ejecución de acciones correctivas o preventivas, mediante el uso de telemetría, APIs abiertas, automatización basada en eventos o protocolos estándar. Estas exigencias mínimas fueron aprobadas por la MITIC. Favor remitirse al PBC</p>		

Consulta 6 - Visita al sitio de ejecución del contrato

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
<p>Solicitamos amablemente que la "Visita al sitio de ejecución del contrato" sea considerada como condición opcional, o bien que se permita su realización en otra fecha alternativa a la establecida.</p> <p>La solicitud se fundamenta en que la naturaleza del proyecto —centrado en la instalación de cableado estructurado y equipamiento de red— no requiere una inspección obligatoria previa al sitio para la formulación de la oferta, ya que los parámetros técnicos se encuentran claramente definidos en el PBC.</p> <p>Permitir la visita en una fecha posterior o dejarla como opcional facilitará la participación de empresas del interior del país y garantizará una competencia más amplia y equitativa, sin perjuicio para la correcta ejecución del contrato.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2025
<p>La visita técnica resulta fundamental para que los oferentes puedan conocer in situ las condiciones reales del entorno, identificar posibles particularidades de la infraestructura existente y garantizar así la correcta planificación de los trabajos y la presentación de ofertas técnicamente ajustadas a la realidad del sitio.</p> <p>Asimismo, los plazos fueron determinados considerando las necesidades institucionales, así como los lineamientos establecidos en la Ley N° 7021/22 y demás normativas que rigen para las contrataciones públicas.</p> <p>Favor remitirse a la PBC</p>		

Consulta 7 - Plazo de formulación y presentación de ofertas

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
<p>Debido a la envergadura del llamado, solicitamos un plazo adicional de quince (15) días para la evaluación de los requerimientos técnicos, formulación de consultas y presentación final de la oferta, una vez respondidas todas las dudas. Esta extensión permitirá un análisis exhaustivo de las Especificaciones Técnicas, la evaluación de compatibilidades de materiales y equipos, y la preparación de una propuesta integral y ajustada a las necesidades de la Convocante. El tiempo adicional fortalecerá la calidad de las ofertas y fomentará la libre participación en igualdad de condiciones, de acuerdo con los principios de eficiencia y transparencia establecidos por la Ley N° 7021/2022.</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2025
<p>Los plazos establecidos para la presente convocatoria fueron definidos teniendo en cuenta las necesidades institucionales y la planificación trazada en materia de infraestructura y equipos de red, conforme a las disposiciones establecidas por la Ley N° 7021/2022, su reglamentación y demás normativas, garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia, igualdad y eficiencia que rigen los procesos de contratación pública. Favor remitirse a la PBC</p>		

Consulta 8 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
<p>En el punto del PBC donde se menciona: "Experiencia requerida: El oferente deberá acreditar experiencia comprobable en el desarrollo de ingeniería de proyectos ejecutivos de redes LAN de por lo menos 5.000 (cinco mil) puntos de red para las instalaciones de TICs, que incluyan como mínimo las siguientes áreas..."</p> <p>Consultamos si la experiencia solicitada debe ser acreditada en un solo contrato, o si puede considerarse la suma de varios contratos que en conjunto totalicen la cantidad requerida de puntos de red.</p> <p>Asimismo, solicitamos confirmar el periodo de referencia temporal de dicha experiencia: si corresponde a los últimos cinco (5) años, conforme a los puntos "1" y "2" del mismo apartado "Experiencia Requerida", o si pueden presentarse antecedentes de periodos anteriores que mantengan vigencia técnica.</p> <p>Esta aclaración permitirá una interpretación uniforme y asegurará la participación de oferentes con amplia trayectoria en proyectos de cableado LAN y TICs, incluso cuando sus antecedentes provengan de distintos contratos ejecutados exitosamente.</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2025
<p>Remitirse a la Adenda N° 2</p>		

Consulta 9 - Capacidad Técnica: Líder de Proyecto

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
<p>En el apartado del PBC donde se establece: "Capacidad Técnica: 1. Líder de Proyecto: Un Ingeniero de la empresa con certificado de Gestión de Proyectos según la metodología PMI, perteneciente a la empresa con mínimo de 12 meses de antigüedad."</p> <p>Solicitamos amablemente considerar la aceptación de un profesional certificado PMP del PMI con antigüedad mínima de un (1) mes en la empresa oferente, siempre que forme parte del staff técnico permanente al momento de la presentación.</p> <p>El objetivo de esta solicitud es garantizar la ejecución del proyecto bajo metodologías reconocidas internacionalmente (PMI), sin restringir injustificadamente la participación de empresas que incorporan nuevos profesionales certificados para liderar proyectos específicos.</p> <p>La exigencia de 12 meses de antigüedad no aporta un valor técnico adicional a la gestión del proyecto y podría restringir la competencia sin justificación técnica ni administrativa válida.</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2025
<p>Dada la envergadura, complejidad y criticidad técnica del proyecto, resulta fundamental garantizar que el responsable principal de la gestión cuente con una vinculación comprobable y sostenida con la empresa, lo que contribuye directamente a la reducción de riesgos operativos y al cumplimiento efectivo de los plazos y entregables contractuales. Favor remitirse al PBC</p>		

Consulta 10 - Capacidad Técnica: Especialista en Infraestructura Eléctrica

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
En el punto del PBC que indica:		
"Capacidad Técnica: 3. Especialista en Infraestructura Eléctrica: El oferente deberá tener al menos un técnico en Instalador Electricista, demostrable con copia simple del certificado validado por instituciones educativas reconocidas en el Paraguay, perteneciente a la empresa con mínimo de 12 meses de antigüedad."		
Solicitamos amablemente que este perfil sea considerado como opcional o, en su defecto, que se permita su subcontratación durante la ejecución del contrato.		
El alcance del presente llamado se centra en la implantación de cableado estructurado de red, no en obras de instalación eléctrica propiamente dichas. Por tanto, exigir que el técnico electricista forme parte del staff interno de la empresa por 12 meses restringe la participación de oferentes especializados en TIC que, por su naturaleza, recurren a profesionales electricistas externos para tareas complementarias bajo demanda.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2025
El requisito de contar con un técnico en Instalador Electricista con la antigüedad indicada se mantiene, ya que es esencial para garantizar la correcta instalación, conexión y funcionamiento de equipos activos de red de alta sensibilidad, asegurando condiciones eléctricas seguras y normalizadas.		
Favor remitirse al PBC		

Consulta 11 - Plazo de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
En el punto donde se establece un plazo total de 60 días para la entrega de bienes y servicios, solicitamos que se modifique el cronograma de entrega a 60 días para la provisión de bienes y materiales y 30 días adicionales para la instalación, configuración y puesta en marcha.		
Esta adecuación refleja los tiempos reales requeridos por la industria para importación, recepción, certificación de materiales y ejecución de trabajos sobre infraestructura operativa.		
De este modo, se mantiene la eficiencia del proceso sin comprometer la calidad ni la seguridad técnica del despliegue.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2025
El plazo establecido para la entrega completa del proyecto es técnicamente viable y responde a estándares de la industria para proyectos de esta magnitud. La metodología de ejecución contempla simultaneidad de actividades, permitiendo que mientras se recepciona equipamiento de forma escalonada, se ejecuten trabajos de canalización y tendido de cable, optimizando los tiempos totales sin comprometer calidad.		
Los oferentes cuentan con toda la información necesaria para planificar sus operaciones, siendo responsabilidad de cada empresa evaluar su capacidad antes de presentar oferta.		
Favor remitirse al PBC		

Consulta 12 - Tipo de Fibra Óptica Solicitada

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
En el apartado "Cable U/UTP-Cat 6:" del PBC se menciona:		
"Comprende la conexión de los switches de Acceso, la conexión de todos los puntos de red, con conexiones Cat6 LSZH hasta los switches respectivos. Las conexiones de Switches de Acceso deben conectarse a los switches de Core por medio de enlaces de Fibra Óptica LSZH SM."		
Sin embargo, en otro punto del documento se especifica que:		
"Se requieren 9 (nueve) enlaces de Fibra Óptica Multimodo OM4 para interconexión de los racks de los pisos PB, Piso 2, 3, 4 y 5, y dependencias de la Dirección Administrativa, DGGDP y Programas Tekoporá y Tenonderá."		
Solicitamos amablemente aclarar esta aparente discrepancia técnica para determinar si el tipo de fibra requerido es monomodo (SM) o multimodo (OM4). La definición precisa es esencial, dado que afecta el costo, el diseño de canalizaciones y la compatibilidad de transceivers y patch cords a utilizar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2025
Para mayor aclaración contemplar el siguiente apartado pag. (36/91), Tendido de fibra óptica interior:		
Instalación de cableado de fibra óptica tipo LSZH SM para la interconexión entre el Switch Core y los Switches de acceso en cada nodo de red interno.		
Enlaces dedicados de mínimo 10 Gbps para garantizar la conexión eficiente		
Ruteo y canalización en bandejas, canaletas o ductos según normativa de cableado estructurado.		
Todas las canalizaciones para la fibra óptica interna se deben realizar con caño zincado DDE-1 pulgada. Queda a cargo del oferente los materiales para la correcta implementación.		
Tendido de fibra óptica exterior:		
Instalación de cableado de fibra óptica del tipo ADSS (All-Dielectric Self-Supporting) para enlaces aéreos entre el edificio principal y las dependencias exteriores.		
El diseño considera tramos suspendidos en postes o estructuras existentes, asegurando resistencia a condiciones climáticas adversas.		
Protección del cableado con elementos de amarre, tensores y protecciones mecánicas según norma.		
Ver especificaciones solicitadas mas abajo (CABLE FO ADSS SM).		
Favor remitirse al Pliego de bases y condiciones.		

Consulta 13 - Capacidad Técnica: Gestión de Servicios (ITIL v4)

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
En el PBC, bajo el punto "Capacidad Técnica", se solicita:		
"4. Gestión de Servicios: Un personal con certificado en ITIL v4 o equivalente en cuanto a certificaciones relacionadas al servicio de postventa, perteneciente a la empresa con mínimo de 12 meses de antigüedad."		
Solicitamos amablemente excluir este requerimiento. El proyecto en cuestión corresponde a la implementación de infraestructura física de red (cableado estructurado y equipamiento asociado), y no a la gestión de servicios TI en producción.		
La certificación ITIL v4 está orientada a la administración de servicios tecnológicos (ITSM) y no aporta valor técnico en proyectos de ingeniería e instalación de redes LAN. Su inclusión limita la participación de oferentes especializados en infraestructura sin generar una mejora sustantiva en la calidad del servicio.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2025
El proyecto no se limita únicamente a la instalación física de cableado, sino que contempla una solución integral que incluye: instalación física de cableado y equipos pasivos, equipamiento activo crítico (Firewall NGFW, Switches Core en HA, Access Points), configuración y puesta en marcha de los equipos, así como garantía de 36 meses. Favor remitirse al PBC		

Consulta 14 - Garantía del Sistema de Cableado

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
En el punto "CABLE U/UTP CAT 6 LSZH", donde se indica: "Garantía: 3 años. El periodo de tiempo debe computarse a partir de la fecha de emisión del Acta de Recepción o nota de entrega de los bienes." Sugerimos amablemente a la convocante que se eleve el requisito de garantía mínima a 20 o 25 años, conforme a las mejores prácticas del mercado y a los programas de garantía de sistemas integrales de cableado estructurado (permanence link warranty). Ello brindará mayor seguridad y respaldo a la Entidad Contratante y fomentará la presentación de soluciones certificadas por fabricantes globales.		

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
El Pliego de Bases y Condiciones, aprobado por MITIC, establece una garantía mínima de 3 años desde la recepción de los bienes. Favor remitirse al Pliego para detalles.		

Consulta 15 - Estándares de Seguridad y Conformance

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
En el punto "CABLE U/UTP CAT 6 LSZH", se establece: "Estándares Seguridad y Conformance: RoHS, Reach-SVHC, UK-RoHS, Certificado ETL específico del producto, similar o superior." Solicitamos considerar como válidos los cables que cuenten con certificación RoHS y/o ETL, dejando los demás estándares (Reach-SVHC, UK-RoHS) como opcionales. Los requerimientos en su forma actual parecen estar dirigidos a un fabricante específico (CommScope), lo cual restringe la libre competencia. Existen múltiples marcas de nivel internacional que cumplen con los estándares RoHS y ETL, garantizando igual o superior nivel de conformidad y desempeño.		

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
Los estándares indicados en el Pliego, RoHS, Reach-SVHC, UK-RoHS y Certificación ETL específica del producto o superior, se mantienen. La expresión "o superior" permite que se utilicen productos equivalentes que cumplan al menos con RoHS y ETL, garantizando que se respetan los estándares requeridos sin restringir a un fabricante específico. Existen múltiples marcas en el mercado que cumplen estos requisitos. Favor remitirse al PBC		

Consulta 16 - Temperatura de Instalación del Cable UTP

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
En el punto "CABLE U/UTP CAT 6 LSZH", donde se indica: "Temperatura de instalación: 0°C a +60°C o rango superior." Solicitamos amablemente aceptar cables con rango de instalación de 0°C a +50°C, considerando que el entorno del proyecto (oficinas administrativas) no presenta condiciones extremas. El cambio propuesto no afecta la calidad ni la durabilidad del cableado y permitirá la participación de más fabricantes de prestigio. Además, se sugiere priorizar el rango de temperatura de operación, ya que este es el parámetro relevante para el desempeño del sistema en uso.		

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
El rango de temperatura de instalación establecido en el Pliego de 0 °C a +60 °C o superior, se mantiene. Este rango asegura que los cables puedan ser manipulados, transportados y tendidos sin comprometer su integridad física ni sus propiedades eléctricas, cubriendo situaciones de almacenamiento o exposición temporales. Favor remitirse al PBC		

Consulta 17 - Canalizaciones de Fibra Óptica (Caño Zincado)

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
En el punto "Tendido de Fibra Óptica Interior y Exterior", donde se establece: "Todas las canalizaciones para la fibra óptica interna se deben realizar con caño zincado DDE-1 pulgada. Queda a cargo del oferente los materiales para la correcta implementación."		
Solicitamos confirmar si la convocante dispone de planos o referencias de trayecto para el tendido de caño zincado requerido, a fin de realizar un dimensionamiento adecuado de materiales, curvas, longitudes y fijaciones.		
Esta información es fundamental para garantizar la precisión de los cálculos y la transparencia en la estimación de costos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2025
Teniendo en cuenta las normativas y lineamientos que rigen a las contrataciones públicas y a fin de garantizar la precisión de los cálculos y la transparencia en la estimación de costos fue establecida la visita al sitio como obligatoria, en razón a la naturaleza y complejidad de la presente contratación. Favor remitirse al PBC		

Consulta 18 - Requerimientos de Tendido de Fibra Óptica Interior y Exterior

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
Donde se menciona que los cables internos deben poseer protección contra roedores y que no se deben utilizar cables autosoportados para ambientes internos, solicitamos amablemente que se aclare o modifique la especificación, de modo que se definan los tipos de cable según el ambiente de instalación (interior o exterior).		
Es técnicamente incorrecto aplicar protección antiroedores en cables internos o instalar cables ADSS dentro de ductos.		
Proponemos especificar que los cables autosoportados se limiten a tendidos aéreos exteriores, y los cables internos sean tipo LSZH o tight buffer, conforme a su uso previsto		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2025
Todos los aspectos relacionados con los tipos de cables y su correcta implementación según el ambiente (interior o exterior) fueron detalladamente explicados durante la visita técnica obligatoria, instancia en la que los oferentes pudieron verificar in situ las condiciones de instalación y aclarar dudas sobre tendidos interiores y exteriores. Favor remitirse al PBC		

Consulta 19 - Tipo de Instalación y Cable FO ADSS

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
En el punto donde se define: "Tipo de instalación: Interior (ductos, bandejas); Exterior (aéreo con ADSS)."		
Deseamos señalar que no es práctica recomendada instalar cables autosoportados (ADSS) dentro de bandejas o ductos internos. Solicitamos que se ajuste la especificación para que cada tipo de cable se limite a su entorno de aplicación: cable ADSS únicamente para tramos aéreos, y cable tipo tight-buffer o loose-tube LSZH para trayectos interiores.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2025
Todos los aspectos relacionados con los tipos de cables y su correcta implementación según el ambiente (interior o exterior) fueron detalladamente explicados durante la visita técnica obligatoria, instancia en la que los oferentes pudieron verificar in situ las condiciones de instalación y aclarar dudas sobre tendidos interiores y exteriores. Favor remitirse al PBC		

Consulta 20 - Clasificación EuroClass del Cable UTP

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
En el punto "CABLE U/UTP CAT 6 LSZH", donde se requiere: "Fire Performance: Dca (EuroClass) similar o superior; Smoke Rating: s2 (EuroClass); Droplets Rating: d2 (EuroClass); Acidity Rating: a1 (EuroClass)." Solicitamos que estos requerimientos sean considerados como opcionales. La combinación específica de valores Dca/s2/d2/a1 corresponde a un solo fabricante y restringe la libre competencia. Proponemos que se acepten productos que cumplan con equivalentes normas internacionales en seguridad y desempeño (por ejemplo, IEC o UL), permitiendo una mayor participación sin afectar los niveles de seguridad exigidos.		

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2025
Los parámetros de desempeño ante fuego establecidos en el Pliego se consideran esenciales para garantizar la seguridad de las instalaciones y el cumplimiento de estándares reconocidos internacionalmente en materia de resistencia al fuego, generación de humo, caída de gotas y acidez de humos. La combinación de valores Dca/s2/d2/a1 establecida corresponde a niveles mínimos de seguridad y desempeño, sin referirse a un fabricante específico. Asimismo, la expresión "similar o superior" contempla el uso de productos equivalentes que cumplan o superen dichos estándares. Favor remitirse al PBC		

Consulta 21 - ITEM 2 – NEXT GENERATION FIREWALL (NGFW)

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
En el punto donde se menciona: "Cantidad: 2 (dos) en HA, C/U", solicitamos amablemente a la convocante aclarar si la expresión hace referencia a la provisión de dos equipos en total (un par en alta disponibilidad HA), o bien a dos pares de equipos (cuatro en total). Entendemos que "cantidad 2" corresponde a dos equipos que operarán entre sí en modo HA, por lo que se solicita confirmación expresa de esta interpretación.		

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2025
Se confirma que la misma hace referencia a la provisión de dos (2) equipos en total, que operarán en conjunto en modo Alta Disponibilidad (HA). Por lo tanto, no se trata de dos pares de equipos, sino de un único par conformado por dos unidades. Favor remitirse al PBC		

Consulta 22 - Diámetro Exterior del Cable UTP Cat 6 LSZH

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
En el punto del PBC "CABLE U/UTP CAT 6 LSZH", donde se exige: "Diámetro exterior nominal del cable: 5,6 mm o inferior." Solicitamos amablemente considerar la aceptación de cables con diámetro de hasta 6 mm, dado que la diferencia de 0,4 mm es mínima, no afecta el desempeño ni la instalación, y su exclusión limitaría la participación de fabricantes internacionales de reconocida calidad. Esta modificación promueve la libre competencia y evita un direccionamiento hacia un modelo o marca específica.		

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2025
El diámetro del cable U/UTP Cat 6 LSZH, se mantiene el requerimiento de 5,6 mm o inferior. Este límite es vital porque las instalaciones se realizarán sobre cielorrasos y en espacios reducidos, tal como se constató en la visita técnica. Un cable de mayor diámetro reduciría el espacio disponible en ductos y canalizaciones, dificultaría la instalación y manipulación en espacios limitados, y podría comprometer el cumplimiento de los ratios de llenado según normas internacionales (TIA-568), afectando la eficiencia, seguridad y mantenibilidad de la red. Favor remitirse al PBC		

Consulta 23 - ITEM 2 – NEXT GENERATION FIREWALL (NGFW)

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>En el punto “Interfaces Requeridas – Conectividad 4G para conexión WAN vía Dongle USB”, solicitamos amablemente confirmar si se refiere únicamente a que el equipo permita la conexión de un módem USB externo para acceso WAN 4G, o si se exige que el módulo 4G se encuentre integrado en el equipo.</p> <p>La aclaración es importante para determinar compatibilidad con modelos de arquitectura modular que admiten USB módem.</p>	13-10-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>De acuerdo con las especificaciones técnicas del Pliego, El equipo debe permitir la conexión de un modem USB externo para Acceso WAN por medio de una red 4G. Esto debe estar avalado por documentación del equipo ofertado. Favor remitirse al PBC</p>	16-10-2025	

Consulta 24 - ITEM 2 – NEXT GENERATION FIREWALL (NGFW)

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>En el punto “Puertos de administración – 2 x USB 3.0”, solicitamos amablemente que se acepten equipos que dispongan de al menos 1 puerto USB 3.0, considerando que el equipo ya debe incorporar múltiples interfaces de administración (RJ-45, consola y otros).</p> <p>Esta adecuación es mínima y no afecta la funcionalidad, a la vez que permite una mayor participación de fabricantes de renombre.</p>	13-10-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>La exigencia de dos (2) puertos USB 3.0 responde a la necesidad de contar con redundancia y flexibilidad operativa para tareas de administración, respaldo, actualización y conexión de periféricos. Todo el sistema debe estar en alta disponibilidad. Favor remitirse al PBC</p>	16-10-2025	

Consulta 25 - ITEM 2 – NEXT GENERATION FIREWALL (NGFW)

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>En el punto “IPS \geq 9,5 Gbps”, solicitamos amablemente que se consideren aceptables equipos con rendimiento IPS \geq 9,0 Gbps, atendiendo que la diferencia es marginal y no afecta la capacidad de servicio.</p> <p>La modificación propuesta amplía la competitividad y permite la presentación de equipos de última generación de varios fabricantes reconocidos.</p>	13-10-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>El valor de IPS \geq 9,5 Gbps establecido en el Pliego responde a un dimensionamiento técnico específico basado en los requerimientos de capacidad, seguridad y escalabilidad previstos para la infraestructura. Reducir el umbral afectaría el margen de desempeño ante picos de tráfico y futuras ampliaciones. Favor remitirse al PBC</p>	16-10-2025	

Consulta 26 - ITEM 2 – NEXT GENERATION FIREWALL (NGFW)

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
<p>En el punto “Interfaces Requeridas” donde se menciona “... incluyendo 2 pares de bypass”, solicitamos amablemente aclarar el significado de la exigencia, ya que esta nomenclatura es característica de ciertos modelos del fabricante Cisco y no es de aplicación genérica a todos los fabricantes de NGFW. Se sugiere eliminar o reformular dicha expresión a fin de no restringir la participación de otros fabricantes de primer nivel.</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2025
<p>La expresión "2 pares de bypass", se aclara que el requisito no está dirigido a un fabricante específico, sino a la funcionalidad necesaria para que el NGFW garantice la continuidad del tráfico ante fallo del equipo. Los oferentes pueden cumplirlo con cualquier NGFW de primer nivel que asegure la misma capacidad, manteniéndose la funcionalidad y desempeño. Favor remitirse al PBC</p>		

Consulta 27 - ITEM 2 – NEXT GENERATION FIREWALL (NGFW)

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
<p>En el punto “Número de instancias virtuales de Firewall soportadas ≥ 40”, solicitamos amablemente que se acepten equipos con ≥ 25 instancias virtuales, manteniendo la capacidad de segmentación y seguridad requerida. El cambio es menor y contribuiría a ampliar la oferta de equipos vigentes en el mercado.</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2025
<p>El número de instancias virtuales de firewall, se mantiene el mínimo de ≥ 40 instancias, tal como se establece. Este valor garantiza que la infraestructura pueda soportar segmentación de red, aislamiento de zonas seguras y políticas de seguridad independientes. Reducir el mínimo a 25 instancias limitaría la flexibilidad operativa, la capacidad de gestión y la escalabilidad de la infraestructura. Favor remitirse al PBC</p>		

Consulta 28 - ITEM 2 – NEXT GENERATION FIREWALL (NGFW)

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
<p>En el punto “Certificación: IPv6 Ready Phase 1 y Phase 2, Cumplimiento CVE”, solicitamos amablemente que estas certificaciones sean consideradas opcionales, atendiendo que todos los fabricantes líderes ya cumplen estándares equivalentes (RFCs y listas de vulnerabilidades CVE). Esta flexibilización permitiría una mayor participación de oferentes y fabricantes sin afectar la interoperabilidad.</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2025
<p>Estas certificaciones aseguran que el producto ha sido verificado por laboratorios independientes, cumpliendo plenamente con los protocolos IPv6 y estándares de ciberseguridad reconocidos globalmente, lo que no siempre puede acreditarse únicamente mediante referencias a RFC o listados de vulnerabilidades. Favor remitirse al PBC</p>		

Consulta 29 - ITEM 2 – NEXT GENERATION FIREWALL (NGFW)

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
<p>En el punto “Debe soportar 3800 usuarios clientes SSL VPN”, solicitamos amablemente que se acepten equipos con soporte de al menos 500 clientes SSL VPN, teniendo en cuenta que el requerimiento ya contempla conexiones IPsec simultáneas para túneles de interconexión.</p> <p>La adecuación mantiene la funcionalidad necesaria para la red propuesta y amplía la participación de fabricantes</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2025
<p>El requisito de soportar 3.800 usuarios clientes SSL VPN se define en función de la capacidad total de acceso remoto concurrente prevista para la infraestructura, considerando no solo los túneles SSL sino también la coexistencia de conexiones IPsec y otros servicios críticos. Reducir este valor a 500 clientes SSL VPN no garantizaría la cobertura completa del diseño de red, pudiendo afectar la disponibilidad y desempeño de los usuarios remotos en situaciones de alta demanda.</p> <p>Favor remitirse al PBC</p>		

Consulta 30 - Tipo de Fibra Solicitudada (G.652.D / G.657.A1)

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
<p>En el punto “Cable FO ADSS SM”, donde se indica:</p> <p>“Tipo de Fibra: G.652.D and G.657.A1.”</p> <p>Solicitamos amablemente que se acepte el uso de fibra del tipo G.652 o G.657 de manera alternativa. Ambas cumplen plenamente con los estándares internacionales y son equivalentes en desempeño para tramos cortos o medianos como los requeridos en este proyecto.</p> <p>Esta adecuación evita limitar la competencia y permite el uso de cables ópticos ampliamente disponibles en el mercado local e internacional.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2025
<p>La especificación de fibra óptica ADSS SM tipo G.652.D y G.657.A1 se establece para garantizar la compatibilidad, desempeño y flexibilidad de instalación, considerando aspectos como curvatura, atenuación y tolerancia a empalmes y conectores dentro de la infraestructura prevista. Favor remitirse al PBC</p>		

Consulta 31 - ITEM 4 – SWITCH CORE EN ALTA DISPONIBILIDAD (SFP+)

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
<p>En el punto “Conectividad de gestión: Consola RJ-45, consola USB-C, puerto Ethernet RJ-45, USB-A”, solicitamos amablemente excluir la exigencia del puerto USB-C, dado que el equipo ya contempla diversas interfaces de gestión (RJ-45, USB-A, consola).</p> <p>La supresión de este detalle favorece la participación de más fabricantes y no afecta la operatividad ni la administración.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2025
<p>La exigencia de incluir un puerto USB-C en la conectividad de gestión responde a la necesidad de garantizar compatibilidad futura, flexibilidad en la administración y estandarización de interfaces modernas, permitiendo la conexión de dispositivos de gestión, actualizaciones y diagnósticos de manera rápida y segura. Favor remitirse al PBC</p>		

Consulta 32 - ITEM 3 – ACCESS POINT

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
<p>En el punto “Consumo máximo de potencia 5 GHz = 4,5 Gbps”, solicitamos amablemente que se acepten equipos con rendimiento en 5 GHz de al menos 2.400 Mbps, o bien que la capacidad total combinada (2,4 + 5 GHz) sea igual o superior a 4,5 Gbps.</p> <p>Esto mantiene el desempeño requerido y amplía la participación de fabricantes Wi-Fi 6 certificados.</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2025
<p>El requisito de rendimiento en 5 GHz de 4,5 Gbps se establece para garantizar que cada punto de acceso cumpla con los niveles de capacidad y experiencia de usuario previstos, considerando tráfico simultáneo, densidad de clientes y aplicaciones críticas. Reducir este valor o distribuirlo entre bandas de 2,4 y 5 GHz podría no asegurar el desempeño en la banda de 5 GHz, que es la más utilizada para aplicaciones de alta velocidad y densidad de usuarios, comprometiendo la calidad de servicio y la cobertura planificada. Favor remitirse al PBC</p>		

Consulta 33 - ITEM 4 – SWITCH CORE EN ALTA DISPONIBILIDAD (SFP+)

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
<p>En el punto “Nivel de ruido: menor o igual a 47 dB (LpAm Bystander)”, solicitamos amablemente que este requisito sea considerado opcional, ya que el nivel de ruido no afecta el desempeño en entornos de sala técnica.</p> <p>La flexibilización permitirá la participación de más marcas de prestigio internacional.</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2025
<p>El requisito de nivel de ruido \leq 47 dB (LpAm Bystander) se establece para garantizar condiciones de confort y seguridad acústica, considerando posibles espacios contiguos de operación y la exposición de personal técnico. Favor remitirse al PBC</p>		

Consulta 34 - ITEM 4 – SWITCH CORE EN ALTA DISPONIBILIDAD (SFP+)

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
<p>En el punto “Consumo eléctrico: Menor o igual a 130 W en reposo / Menor o igual a 500 W máximo”, solicitamos amablemente eliminar el límite de consumo en reposo (130 W), manteniendo solo el valor máximo operativo. Dicha precisión carece de impacto funcional y restringe innecesariamente la participación de fabricantes.</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2025
<p>El límite de consumo eléctrico en reposo \leq 130 W se establece para garantizar eficiencia energética, optimización de costos operativos y cumplimiento de estándares de sostenibilidad, independientemente del consumo máximo en operación. Favor remitirse al PBC</p>		

Consulta 35 - ITEM 4 – SWITCH CORE EN ALTA DISPONIBILIDAD (SFP+)

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
<p>En el punto “Disipación térmica: menor o igual a 1550 BTU/hr”, solicitamos amablemente que este requisito sea considerado opcional, ya que las variaciones de disipación térmica dependen del diseño del chasis y no afectan la eficiencia ni el consumo global.</p> <p>Esto permitirá una mayor competencia técnica y económica.</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2025
<p>El requisito de disipación térmica \leq 1.550 BTU/hr se mantiene con el fin de garantizar que los equipos operen dentro de los parámetros de climatización previstos, evitando riesgos de sobrecalentamiento que puedan afectar su rendimiento, confiabilidad y vida útil. Este valor está alineado con las condiciones térmicas del entorno de instalación y con las buenas prácticas para equipos de alta densidad y funcionamiento continuo. Favor remitirse al PBC.</p>		

Consulta 36 - ITEM 5 – SWITCH DE ACCESO SFP+ DE 24 PUERTOS

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>En el punto “Consumo máximo: 30 W”, solicitamos amablemente que el requerimiento sea considerado opcional, ya que el consumo depende de la densidad de puertos y módulos SFP+ instalados. La adecuación permitirá incluir equipos de otros fabricantes con eficiencia equivalente</p>	13-10-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>El requisito de consumo máximo de 30 W se mantiene con el fin de asegurar la eficiencia energética y compatibilidad con la infraestructura eléctrica y de climatización definida para el proyecto, garantizando operación estable y segura sin sobrecargar los sistemas existentes. Favor remitirse al PBC.</p>	16-10-2025	

Consulta 37 - ITEM 6 – SWITCH DE ACCESO SFP+ DE 48 PUERTOS

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>En el punto “Consumo máximo: 36,9 W”, solicitamos amablemente que el requerimiento sea considerado opcional, ya que pequeñas diferencias en consumo no afectan la operación ni la eficiencia energética. La flexibilización favorecerá la libre competencia entre fabricantes de primer nivel.</p>	13-10-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>El requisito de consumo máximo de 36,9 W se establece para garantizar la eficiencia energética y la compatibilidad con la infraestructura eléctrica y térmica del entorno de instalación. Mantener este valor asegura uniformidad en el diseño, estabilidad operativa y una planificación precisa de la carga total del sistema. Favor remitirse al PBC.</p>	16-10-2025	

Consulta 38 - ITEM 2 – NEXT GENERATION FIREWALL (NGFW)

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>En el punto “Políticas de Firewall ≥ 18.000”, solicitamos amablemente aceptar equipos con soporte de ≥ 10.000 políticas, considerando que dicho valor es suficiente para la escala prevista y funcionalmente equivalente. Este ajuste permitiría la participación de fabricantes con arquitecturas optimizadas para políticas dinámicas o centralizadas.</p>	13-10-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>El requisito de soportar ≥ 18.000 políticas de firewall se establece en función de la escala, segmentación y niveles de seguridad requeridos para la infraestructura, incluyendo consideraciones de crecimiento futuro y flexibilidad operativa. Reducir este valor a 10.000 políticas podría limitar la capacidad de segmentación, afectar la implementación de reglas de seguridad detalladas y comprometer la escalabilidad futura, aun cuando la arquitectura del fabricante sea optimizada. Favor remitirse al PBC</p>	16-10-2025	

Consulta 39 - ITEM 2 – NEXT GENERATION FIREWALL (NGFW)

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
<p>En el punto “Filtrado web dinámico con base de datos de categorización en tiempo real basada en la nube: más de 140 millones de URL con 64 categorías (8 de ellas relacionadas con la seguridad)”, solicitamos amablemente excluir la condición adicional de requerir 8 categorías relacionadas con la seguridad, ya que el requisito de 64 categorías es suficiente para el objetivo técnico. La exigencia específica limita la participación de fabricantes, siendo una característica propia de un proveedor determinado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2025
<p>El requisito de contar con 8 categorías relacionadas con seguridad dentro de las 64 categorías de filtrado web se establece para garantizar una protección efectiva ante amenazas, malware y contenidos maliciosos, asegurando que la solución cubra de manera integral los riesgos de seguridad más relevantes. Esta especificación no busca favorecer a un proveedor específico, sino asegurar que el sistema de filtrado cumpla con estándares de protección completos y verificables, brindando confiabilidad y seguridad a la infraestructura de la Entidad Contratante. Favor remitirse al PBC</p>		

Consulta 40 - Direccionamiento del Pliego - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>Solicitamos amablemente a la convocante de revisar y rever en la parte Capacidad Técnica, para que de esta manera haya más oferente en la hora de participación y dar cumplimiento a lo establecidos en los artículos 4º y 40º de la Ley 7021/22.</p> <p>1. El oferente deberá tener 2 (dos) técnicos como mínimo en sistema de cableado o similar con Certificación de la marca ofertada del cableado estructurado y de la fibra óptica, perteneciente a la empresa, demostrable con Certificado de IPS, como mínimo por 12 meses. con copia simple del certificado emitido.</p> <p>2. El oferente deberá tener 2 (dos) técnicos como mínimo con certificados en Resolución de problemas en sistemas de Cableado en Edificaciones o similar con Certificación de la marca ofertada del cableado estructurado y de la fibra óptica, perteneciente a la empresa, demostrable con Certificado de IPS, como mínimo por 12 meses y con copia simple del certificado emitido</p> <p>3. El oferente deberá tener al menos 1 (un) técnico como mínimo con certificado en Diseño de Infraestructura de cableado estructurado con Certificación de la marca ofertada del cableado estructurado, perteneciente a la empresa, demostrable con 22/105 Certificado de IPS, como mínimo por 12 meses y con copia simple del certificado emitido</p> <p>4. El oferente deberá tener al menos un técnico en Instalador Electricista, demostrable con copia simple del certificado emitido</p> <p>5. Un personal con certificado en ITIL v4 o certificaciones relacionadas al servicio de post venta perteneciente a la empresa como mínimo de 12 meses de antigüedad demostrable con Certificado de IPS y con copia simple del certificado emitido</p> <p>6. Un Ingeniero de la empresa con certificado de Gestión de Proyectos según la metodología PMI perteneciente a la empresa como mínimo de 12 meses de antigüedad demostrable con Certificado de IPS y con copia simple del certificado emitido</p> <p>7. El oferente deberá contar con al menos 2 (dos) técnicos certificados del Firewall ofertado de nivel 2 (Professional, o Arquitecto) o similares para la instalación y configuración, demostrable con copia simple del certificado emitido</p> <p>8. El oferente deberá contar con al menos 1 (un) técnico certificado en Switching, Routing, Wireless perteneciente a la empresa como mínimo de 24 meses de antigüedad demostrable con Certificado de IPS y con copia simple del certificado emitido</p> <p>9. Un ingeniero certificado en CDCP (Certified Data Center Professional) o certificado relacionado en gestión y buenas prácticas de Datacenter, demostrable con copia simple</p> <p>10. Un Ingeniero de la empresa con certificado en Introducción a redes perteneciente a la empresa como mínimo de 24 meses de antigüedad demostrable con Certificado de IPS y con copia simple del certificado emitido</p> <p>11. 2 (Dos) certificados de los cursos de especialización de capacitación en los equipos de la marca requerida y del ramo requerido en PCI DETECCION ELECTRONICA SISTEMA DIRECCIONABLE Y CERTIFICADOS DE CAPACITACION EN NORMA NFPA.</p>	13-10-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
<p>Las condiciones de capacidad técnica fueron ajustadas conforme a las recomendaciones técnicas del MITIC y formalizadas mediante la Adenda correspondiente. Favor remitirse a la versión actualizada del PBC y su Adenda.</p>	16-10-2025	